



**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADHESION A LA LICITACION PUBLICA ESTATAL NO. LPE-008001-002-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día veinticinco de agosto de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicado en la carretera Xalapa-Coatepec Km.1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERON**, Directora Administrativa; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUÍZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **RAFAEL HERNÁNDEZ BENAVIDES**, Jefe del Departamento de Almacén General e Inventarios, con la finalidad de elaborar el **Dictamen de Procedencia** para la adhesión a la Licitación Pública Estatal NO. LPE-008001-002-2021, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ**, al tenor de los siguientes: -----

**RESULTANDOS**

**PRIMERO.** Que mediante oficio No. DA/1160/2021 de fecha 17 de agosto del presente año, se solicitó a Dirección General de Administración de la Secretaría de Finanzas y Planeación, autorización para adherirse al procedimiento de la Licitación Pública Estatal No. **LPE-008001-002-2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Dicha autorización y el Expediente fue recibido mediante Oficio No. SCGARA/1730/2021 de fecha 24 de agosto del presente año. -----

**SEGUNDO.** Que de la información del expediente se desprende que con fecha 7 de mayo de dos mil veintiuno, se publicó de manera simultánea en la "Gaceta Oficial del Estado", en la página web de la Secretaría de Finanzas y Planeación y en el periódico "Grupo Editorial El Heraldo de Veracruz", en sus ediciones: El Heraldo de Xalapa, El Heraldo de Poza Rica, El Heraldo de Tuxpan, y el Heraldo de Coatzacoalcos, así como en la "Organización Editorial Mexicana" en su edición Diario de Xalapa, la Convocatoria para participar en la Licitación Pública Estatal No. **LPE-008001-002-2021**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ**. -----



**TERCERO.** Que mediante Acta de Clausura de Venta de Bases, de fecha diecisiete de mayo del año en curso, se dejó constancia que adquirieron Bases los Proveedores: TOTAL COPIERS SA DE CV, PRODUCTOS NOM DE MÉXICO SA DE CV, ABRAHAM ARRIAGA PARADA, DULCE ELIZABETH BARAJAS ICHANTE, SISTEMAS CONTINO SA DE CV, OFIX SA DE CV, ELISEO MORALES ÁVILA, INGENIERÍA Y SOLUCIONES MDR SA DE CV, VAXARI COMERCIALIZADORA SA DE CV, EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV, RECA CREACIONES INTEGRALES SA DE CV, ROXANA RANGEL DELFÍN, RAFAEL ALONSO NÚÑEZ, COMINSH SA DE CV, GRUPO ALFAIRIS SA DE CV y RICARDO IVÁN BARRANCO PULIDO. -----

**CUARTO.** Que la Junta de Aclaraciones, se llevó a cabo el día veinte de mayo del año en curso, de conformidad con los artículos 35 fracción II y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, conforme a la Convocatoria y a las bases Décima Sexta inciso b), Décima Séptima y Quincuagésima Octava, ante los integrantes de la Comisión de Licitación. -----

**QUINTO.** Que conforme a lo precisado en el Capítulo VIII base Vigésima Tercera, la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se desarrolló el día 31 de mayo del año en curso, en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, como consta en el Acta de esa fecha recibándose las Propositiones Técnicas y Económicas de los Licitantes: EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV, SISTEMAS CONTINO SA DE CV, OFIX SA DE CV, INGENIERÍA Y SOLUCIONES MDR SA DE CV, DULCE ELIZABETH BARAJAS ICHANTE, RAFAEL ALONSO NUÑEZ, TOTAL COPIERS SA DE CV, PRODUCTOS NOM DE MÉXICO SA DE CV, RICARDO IVÁN BARRANCO PULIDO, ELISEO MORALES ÁVILA, VAXARI COMERCIALIZADORA SA DE CV, RECA CREACIONES INTEGRALES SA DE CV y ABRAHAM ARRIAGA PARADA. -----

**SEXTO.** Que como consta en el Dictamen Técnico de fecha 10 de junio del año en curso, las Propositiones Técnicas y Económicas de los Licitantes: EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV, SISTEMAS CONTINO SA DE CV, OFIX SA DE CV, INGENIERÍA Y SOLUCIONES MDR SA DE CV, DULCE ELIZABETH BARAJAS ICHANTE, RAFAEL ALONSO NUÑEZ, TOTAL COPIERS SA DE CV, PRODUCTOS NOM DE MÉXICO SA DE CV, RICARDO IVÁN BARRANCO PULIDO, ELISEO MORALES ÁVILA, VAXARI COMERCIALIZADORA SA DE CV, RECA CREACIONES INTEGRALES SA DE CV y ABRAHAM ARRIAGA PARADA, fueron evaluadas cualitativamente en sus aspectos documentales y técnicos por el Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Convocante. -----

CH

✓



**SÉPTIMO.** Que el Dictamen Técnico Económico se emitió en fecha once de junio del presente año. -----

**OCTAVO.** Que el Fallo de fecha 15 de junio del presente año, determino la adjudicación a favor de los Licitantes: EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV, SISTEMAS CONTINO SA DE CV, OFIX SA DE CV, DULCE ELIZABETH BARAJAS ICHANTE, RAFAEL ALONSO NÚÑEZ, TOTAL COPIERS SA DE CV, PRODUCTOS NOM DE MÉXICO SA DE CV, RICARDO IVÁN BARRANCO PULIDO, ELISEO MORALES ÁVILA y ABRAHAM ARRIAGA PARADA, con los cuales se va a llevar a cabo la adhesión ya que son los artículos y útiles de oficina que requiere este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y los precios son satisfactorios para el interés del mismo. -----

----- **CONSIDERANDOS** -----

**PRIMERO.** Que el artículo 134 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos estable que: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Esto, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de Licitaciones Públicas mediante Convocatoria pública para que libremente se presenten Propositiones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las Licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado".

Que nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave estable en su artículo 72 párrafo cuarto que "...Los contratos administrativos se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que



disponga la ley, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia. Cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos podrán adjudicarlos bajo los supuestos de excepción que les garanticen las mejores condiciones de contratación.....”.

Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece en su artículo 55: “Las instituciones podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando:... “XIV Los Entes Públicos se adhieran a un proceso de licitación celebrado por otra.” -----

**SEGUNDO.** Que en vista de las disposiciones constitucionales, legales y administrativas que anteceden y toda vez, que el artículo 55 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, faculta a los entes públicos a realizar contrataciones, a través de Adjudicación Directa, previa autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes, siempre que se emita un Dictamen de Procedencia, que funde y motive esta determinación: Los Entes Públicos se adhieran a un proceso de licitación celebrado por otra, supuesto de excepción que se actualiza plenamente en la presente necesidad de contratación, conforme a lo precisado en los Resultandos del presente Dictamen. -----

**TERCERO.** Que las Áreas usuarias de esta contratación es la Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, y la Jefatura de Departamento de Almacén General e Inventarios, como responsables de suministrar todo lo relativo a materiales y útiles de oficina, y por lo tanto; los signantes del presente Dictamen para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, particularmente en los artículos 37, 45 y 46. -----

**CUARTO.** Que en el marco de las consideraciones y fundamentos enunciados, queda justificada, motivada y acreditada la Adjudicación Directa por Excepción de Ley y corre agregado las cartas de aceptación de los Licitantes de aceptar la adhesión a la Licitación. Los Contratos se celebrarían con los siguientes Proveedores y cantidades de acuerdo al ANEXO I. -----



**QUINTO.** Que el presente Dictamen se funda en los principios de legalidad, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez que señalan las disposiciones constitucionales y legales aplicables al caso y para ellos se precisan los mismos en los siguientes términos:

**LEGALIDAD.**

El presente Dictamen está suscrito por las Áreas facultadas para ello tanto por el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y el Reglamento Interior para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, y que además se encuentra fundado Constitucional, Convencional y Legalmente; y será presentado para su aprobación al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenaciones de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en términos del primer párrafo del artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**ECONOMÍA.**

El presupuesto para realizar esta contratación se aplicará respetando en todo momento su límite presupuestal autorizado para los términos y condiciones contractuales, garantizando que se obtengan las condiciones económicas más favorables para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y con la calidad requerida para satisfacer las necesidades de los Servidores Públicos de las distintas oficinas.

**EFICACIA.**

Que la adjudicación contractual se hace logrando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad tomando en consideración la Licitación consolidada que llevo a cabo la Secretaria de Finanzas y Planeación.

**EFICIENCIA.**

Que el procedimiento de Adjudicación Directa es claro al justificarse en una excepción permisible por el ordenamiento legal, que asegura al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia las mejores condiciones en cuanto a calidad y precio que se traduce en un beneficio y economía presupuestal

**IMPARCIALIDAD.**



Es importante señalar que la selección del procedimiento Adjudicación Directa por Excepción de Ley, se realizó con el único objetivo de asegurar las mejores condiciones para la Entidad, por lo que la evaluación cuantitativa y cualitativa ya fue realizada por la instancia gubernamental que llevo a cabo el procedimiento de contratación cuya adhesión se realiza, dicha imparcialidad se refiere a los criterios expresados con anterioridad referentes a la economía, eficacia y eficiencia, que garantizan los requerimientos para la adecuada contratación que se pretende llevar a cabo.

### **TRANSPARENCIA.**

La Adjudicación se hace con total transparencia, ya que toda la motivación vertida en el presente Dictamen no impera la discrecionalidad sino la objetividad que se refleja en la ponderación que se hace y que se refleja en cada uno de los criterios expuestos con anterioridad.

Además, de que los Proveedores: EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV, SISTEMAS CONTINO SA DE CV, OFIX SA DE CV, DULCE ELIZABETH BARAJAS ICHANTE, RAFAEL ALONSO NÚÑEZ, TOTAL COPIERS SA DE CV, PRODUCTOS NOM DE MÉXICO SA DE CV, RICARDO IVÁN BARRANCO PULIDO, ELISEO MORALES ÁVILA y ABRAHAM ARRIAGA PARADA, tienen la experiencia, capacidad técnica, financiera y administrativa, así como la capacidad de respuesta inmediata con relación a este tipo de adquisición, y que cumple con todos los requisitos exigidos legal y reglamentariamente, además cuenta con la disponibilidad inmediata de todos los artículos y útiles de oficina requeridos.

### **HONRADEZ.**

En este criterio se señala que la selección del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, se realiza con honradez, toda vez que dicho procedimiento se lleva a cabo con toda transparencia al acreditarse los criterios que la justifican, obteniéndose así las mejores condiciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia al adherirse a la Licitación Pública Estatal llevada a cabo por la Secretaria de Finanzas y Planeación, y que los Proveedores no se encuentran en ninguno de los supuestos y por ende impedidos en términos de los artículo 25 fracción III y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adicionalmente, el presente Dictamen será analizado, discutido, y en su caso, aprobado por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles, que está integrado de manera colegia por servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y por representantes de la Iniciativa Privada, para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 55 de la Ley



de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**SEXTO.** Que en el marco de los motivos y fundamentos enunciados, se considera procedente, que previa autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenaciones de Bienes Muebles se celebren los Contratos y Pedidos según corresponda, para la adquisición de los artículos y útiles de oficina con los siguientes proveedores: EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV, SISTEMAS CONTINO SA DE CV, OFIX SA DE CV, DULCE ELIZABETH BARAJAS ICHANTE, RAFAEL ALONSO NÚÑEZ, TOTAL COPIERS SA DE CV, PRODUCTOS NOM DE MÉXICO SA DE CV, RICARDO IVÁN BARRANCO PULIDO, ELISEO MORALES ÁVILA y ABRAHAM ARRIAGA PARADA. -----

Consecuentemente, y con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 del párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 55 fracción XIV y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; es de resolverse, y se: -----

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Sométase a la consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenaciones de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a efectos de que se sirva autorizar lo conducente en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**SEGUNDO.** De ser aprobado por el Órgano Colegiado en cita, notifíquese a los Proveedores: EDICIONES ELMIRE S DE RL DE CV, SISTEMAS CONTINO SA DE CV, OFIX SA DE CV, DULCE ELIZABETH BARAJAS ICHANTE, RAFAEL ALONSO NÚÑEZ, TOTAL COPIERS SA DE CV, PRODUCTOS NOM DE MÉXICO SA DE CV, RICARDO IVÁN BARRANCO PULIDO, ELISEO MORALES ÁVILA y ABRAHAM ARRIAGA PARADA, de la adjudicación de que ha sido objeto para que comparezca dentro del término de cinco días ante la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a suscribir el Contrato y/o Pedido respectivo, otorgando la Fianza de cumplimiento de este, según corresponda. -----

CH



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Estatal  
Veracruz



**200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE**

TRATADOS DE CÓRDOBA

Sin otro particular y para los efectos legales y justificativos que procedan se emite el presente en la hora, fecha y lugar señalados a su inicio, firmándola al margen y calce para debida constancia.

**POR EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**



**NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



**MARÍA DEL PILAR RIVERA RUÍZ**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



**RAFAEL HERNÁNDEZ BENAVIDES**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL  
E INVENTARIOS

*LAS PRESENTES FIRMAS SON PARTE DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADHESION A LA LICITACION PUBLICA ESTATAL NO. LPE-008001-002-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL 2021.*

**Materiales y útiles de oficina**
**ANEXO I**
**Abraham Arriaga Parada**

Cons	Ptda.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Importe
1	14	BANDERITAS ADHERIBLES CON MEDIDAS MINIMAS DE 1.27 CM x 4.3 CM, PAQUETE CON AL MENOS 125 PIEZAS, EN COLORES NEÓN	PAQUETE	JANEL	400	\$13.94	\$5,576.00
2	28	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN T/CARTA ALTA RESISTENCIA PARA 21 KILOS	PIEZA	GEO	250	\$19.9500	\$4,987.50
3	29	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE CARTÓN T/OFICIO ALTA RESISTENCIA PARA 24 KILOS	PIEZA	GEO	150	\$22.3400	\$3,351.00
4	30	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLÁSTICO T/CARTA ALTA RESISTENCIA PARA 21 KILOS	PIEZA	GEO	100	\$43.8400	\$4,384.00
5	31	CAJA DE ARCHIVO MUERTO DE PLÁSTICO T/OFICIO ALTA RESISTENCIA PARA 24 KILOS	PIEZA	GEO	50	\$73.5700	\$3,678.50
6	38	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 1", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	KYMA	100	\$34.4000	\$3,440.00
7	39	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 2", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	KYMA	150	\$47.81	\$7,171.50
8	54	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA DE 24 MM x 50 M	PIEZA	JANEL	20	\$52.96	\$1,059.20
9	77	COLORES DE MADERA LARGOS PAQUETE CON 24 PIEZAS	EMPAQUE 24 PIEZAS	BACO	50	28.12	\$1,406.00
10	79	CORRECTOR EN CINTA 4.2 MM x 12 M DE LARGO CONTRATIPO KORES	PIEZA	BIC	50	\$23.05	\$1,152.50
11	133	LÁPIZ DEL N° 2 ECOLÓGICO CON GOMA	PIEZA	BACO	500	\$1.25	\$625.00
12	166	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PUNTA REDONDA AZUL TIPO SHARPIE	PIEZA	NEXTEP	30	\$5.08	\$152.40
13	167	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO PUNTA REDONDA NEGRO TIPO SHARPIE	PIEZA	NEXTEP	10	\$5.08	\$50.80
14	180	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, FABRICADO 100% A BASE DE FIBRAS SUSTENTABLES, 75 G/M2, BLANCURA MÍNIMA DE 93%, 100% RECICLADO, LIBRE DE CLORO Y RECICLABLE	MILLAR	SCRIBE	2500	\$115.56	\$288,900.00
15	189	PAPEL CONTAC ADHERIBLE TRANSPARENTE 45 CM x 10 M	ROLLO	BARRILITO	10	\$64.92	\$649.20
16	208	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 500 G	PIEZA	RESISTOL	10	\$54.37	\$543.70
17	222	PINCELINES CON VARIOS COLORES	EMPAQUE 12 PIEZAS	BACO	20	\$25.26	\$505.20
18	225	PORTA CLIPS MAGNÉTICO MEDIANO, DE PLÁSTICO TRASLÚCIDO	PIEZA	ACCO	20	\$14.4200	\$288.40
19	236	RECOPILADOR O ARCHIVADOR TAMAÑO CARTA	PIEZA	KYMA	250	\$21.35	\$5,337.50
20	240	REGLA METÁLICA 60 CM GRADUADA EN CM Y PULGADAS	PIEZA	PILOT	10	\$10.80	\$108.00
21	249	SEPARADOR DE PLÁSTICO DE COLORES CON 5 SEPARADORES T/CARTA	EMPAQUE 5 SEPARADORES	WILSON JONES	30	\$11.1600	\$334.80
						Subtotal	\$333,701.20
						Iva	\$53,392.19
						Total	\$387,093.39

**Dulce Elizabeth Barajas Ichante**

Cons	Ptda.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Total
1	32	CALCULADORA BÁSICA DE ESCRITORIO DE 12 DÍGITOS MEDIDA MÍNIMA 14 CM x 10 CM	PIEZA	KADIZ KD-3871B	30	\$52.0000	\$1,560.00
2	40	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 3", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	BASIC LINE	100	\$59.0000	\$5,900.00

**Materiales y útiles de oficina**

**ANEXO I**

3	55	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24 MM x 65 M	PIEZA	LEADER	250	\$8.6250	\$2,156.25
4	61	CINTA MASKING TAPE DE 24 MM x 50 M	PIEZA	LEADER	50	\$14.1250	\$706.25
5	62	CINTA MASKING TAPE DE 48 MM x 50 M	PIEZA	LEADER	100	\$28.2500	\$2,825.00
6	65	CLIP DE PRESIÓN BÍNDER (SUJETA DOCUMENTOS) 1 5/8" (41 MM) DE ANCHO	EMPAQUE 12 PIEZAS	PASCUA	35	\$27.4000	\$959.00
7	101	ETIQUETAS ADHESIVAS BLANCAS N° 25 50 MM, PAQUETE CON AL MENOS 72 ETIQUETAS	PAQUETE	OFIEQUIPO	10	\$9.0000	\$90.00
8	102	ETIQUETAS ADHESIVAS DE REFUERZO PARA HOJAS PERFORADAS (FORMA CIRCULAR CON ORIFICIO AL CENTRO), PAQUETE CON AL MENOS 200 ETIQUETAS	PAQUETE	LESA	2	\$16.2500	\$32.50
9	118	FOLIADOR DE 6 DÍGITOS REPETICIÓN AUTOMÁTICA USO RUDO	PIEZA	ESCRIMEX	6	\$179.0000	\$1,074.00
10	121	GOMA WS-30 BLANCA	PIEZA	AMBIENTAL	50	\$1.1875	\$59.38
11	130	LÁPIZ ADHESIVO DE 10 G	PIEZA	PEGAQUIP	250	\$4.7500	\$1,187.50
12	134	LIBRETA DE PASTA DURA 192 HOJAS DE 1/4, FORMA FRANCESA, DE RAYAS, SIN ÍNDICE, CON CONTENIDO DE AL MENOS 50% DE MATERIAL A BASE DE FIBRAS SUSTENTABLES	PIEZA	FORMATA	120	\$35.0000	\$4,200.00
13	139	LIBRETA PROFESIONAL CON 100 HOJAS, DE CUADROS - 7, CON ESPIRAL, CON CONTENIDO DE AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	PIEZA	NORMA WOW	100	\$13.5000	\$1,350.00
14	140	LIBRETA PROFESIONAL CON 100 HOJAS, DE RAYAS, CON ESPIRAL, CON CONTENIDO DE AL MENOS 50% DE MATERIAL DE FIBRAS SUSTENTABLES	PIEZA	NORMA WOW	250	\$13.5000	\$3,375.00
15	142	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS DE RAYAS SIN ÍNDICE	PIEZA	INTFRIB	20	\$65.0000	\$1,300.00
16	144	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS SIN ÍNDICE	PIEZA	INTERLIB	20	\$65.0000	\$1,300.00
17	148	LIGA N° 64 CAJA C/100 G	EMPAQUE 100 GRAMOS	HERCULES	10	\$14.6250	\$146.25
18	150	MARCA TEXTOS COLOR AMARILLO PUNTA CINCEL	PIEZA	JOCAR	300	\$2.7500	\$825.00
19	151	MARCA TEXTOS COLOR NARANJA PUNTA CINCEL	PIEZA	BACO	150	\$2.7500	\$412.50
20	152	MARCA TEXTOS COLOR ROSA PUNTA CINCEL	PIEZA	NORMA	150	\$2.7500	\$412.50
21	153	MARCA TEXTOS COLOR VERDE PUNTA CINCEL	PIEZA	JOCAR	150	\$2.7500	\$412.50
22	161	MARCADOR PERMANENTE COLOR AZUL DE PLÁSTICO	PIEZA	JOCAR	100	\$3.9000	\$390.00
23	162	MARCADOR PERMANENTE COLOR NEGRO DE PLÁSTICO	PIEZA	JOCAR	100	\$3.9000	\$390.00
24	163	MARCADOR PERMANENTE COLOR ROJO DE PLÁSTICO	PIEZA	JOCAR	100	\$3.9000	\$390.00
25	169	MICA PROTECTORA O PROTECTOR PLÁSTICO PARA HOJA T/CARTA C/100	EMPAQUE 100 PIEZAS	SAMSILL	200	\$55.0000	\$11,000.00
26	218	PERFORADORA METÁLICA LARGA HIERRO FUNDIDO DE 3 ORIFICIOS TIPO PEGASO MOD. 300 USO RUDO CAPACIDAD 30 HOJAS	PIEZA	PEGASO	2	\$837.0000	\$1,674.00
27	220	PERFORADORA METÁLICA LARGA LÁMINA DE ACERO DE 3 ORIFICIOS TIPO PEGASO MOD. 333 CAPACIDAD 30 HOJAS, CON REGLA AJUSTABLE LAMINADA	PIEZA	PEGASO	30	\$490.0000	\$14,700.00
28	228	PORTALÁPICES PLÁSTICO COLOR HUMO	PIEZA	SABLON	10	\$13.0250	\$130.25
29	229	PORTAMINAS DE PLÁSTICO RESISTENTE 0.5 MM C/GOMA	PIEZA	BIC	100	\$3.5000	\$350.00
30	239	REGLA METÁLICA 30 CM GRADUADA EN CM Y PULGADAS	PIEZA	S/M	100	\$8.5000	\$850.00

**Materiales y útiles de oficina**

**ANEXO I**

31	251	SEPARADOR NUMÉRICO DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES DEL 1 AL 8	EMPAQUE 8 SEPARADORES	ARCHIMASS	50	\$14.3750	\$718.75
32	252	SEPARADOR NUMÉRICO DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES DEL 1 AL 15 DIVISIONES	EMPAQUE 15 SEPARADORES	ARCHIMASS	50	\$22.7500	\$1,137.50
33	273	TIJERAS CON PUNTA DE COSTURA/OFCINA DE 17 CM ACERO INOXIDABLE C/MANGO DE PLÁSTICO	PIEZA	JOCAR	50	\$13.0250	\$651.25
						Subtotal	\$62,665.38
						Iva	\$10,026.46
						Total	\$72,691.84

**Ediciones Elmire S de RL de CV**

Cons	Ptda.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Total
1	18	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, 3" x 3" COLORES VARIOS NEÓN	CUBO 400 HOJAS	SAIRA	150	23.40	\$3,510.00
2	74	CLIP NIQUELADO DEL N° 3 INOXIDABLE	EMPAQUE 100 PIEZAS	BACO	20	5.30	\$106.00
3	80	CORRECTOR LÍQUIDO BASE AGUA DE 20 ML	PIEZA	SAIRA	30	5.20	\$156.00
4	81	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LÁPIZ DE 7 ML	PIEZA	SAIRA	100	6.00	\$600.00
5	137	LIBRETA DE TAQUIGRAFÍA CHICA CON ESPIRAL, RAYAS, C/80 HOJAS	PIEZA	ESTRELLA	100	8.50	\$850.00
6	195	PAPEL KRAFT 90 CM x 90/G	ROLLO	BEROKY	10	448.00	\$4,480.00
7	246	SEPARADOR DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES CON LETRAS A-Z	EMPAQUE 26 SEPARADORES	FIRST CLASS	60	33.00	\$1,980.00
8	253	SEPARADOR NUMÉRICO DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES DEL 1 AL 31	EMPAQUE 31 SEPARADORES	FIRST CLASS	50	37.00	\$1,850.00
						Subtotal	\$13,532.00
						Iva	\$2,165.12
						Total	\$15,697.12

**Eliseo Morales Ávila**

Cons	Ptda.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Total
1	19	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, 3" x 3" COLORES VARIOS PASTEL	CUBO 400 HOJAS	JANEL	150	\$22.96	\$3,444.00
2	43	CARTULINA BRISTOL BLANCA DE 50 CM x 65 CM	PLIEGO	EXPRESSION	100	\$1.69	\$169.00
3	53	CHAROLA PARA ESCRITORIO NEGRA 3 NIVELES, TAMAÑO CARTA DE METAL	PIEZA	OFIX DEPOT	40	\$220.00	\$8,800.00
4	58	CINTA DE MARCAJE O DELIMITADORA DE 48 MM x 33 M AMARILLA CON NEGRO	PIEZA	JANEL	20	\$53.80	\$1,076.00
5	63	CINTA METÁLICA PLATEADA PARA DUCTO DE 48 MM x 50 M	PIEZA	JANEL	10	\$66.00	\$660.00
6	104	EXACTO DE PLÁSTICO 09 MM NAVAJA CHICA	PIEZA	M2000	100	\$1.70	\$170.00
7	105	EXACTO DE PLÁSTICO 18 MM NAVAJA GRANDE	PIEZA	KNIFE	100	\$4.70	\$470.00
8	171	MICA TÉRMICA GRUESA DE 10 MILÉSIMAS TAMAÑO CARTA	EMPAQUE 50 PIEZAS	GBC	5	\$165.00	\$825.00

**Materiales y útiles de oficina**

**ANEXO I**

9	179	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLORES SURTIDOS PASTEL	EMPAQUE 100 HOJAS	FACIA	50	\$27.00	\$1,350.00	
10	211	PEGAMENTO INSTANTÁNEO KOLA LOKA GOTERITO 3.5 GR Ó CONTRATIPO	PIEZA	KOLA LOKA	10	\$15.80	\$158.00	
11	214	PEGAMENTO TRANSPARENTE UHU LÍQUIDO 125 ML Ó CONTRATIPO	PIEZA	UHU	10	\$69.00	\$690.00	
12	235	RAFIA COLOR NATURAL ROLLO C/1 KG	ROLLO	SDI	10	\$78.00	\$780.00	
13	242	REPUESTO EXACTO GRANDE	EMPAQUE 10 PIEZAS	SINOTEK	5	\$8.10	\$40.50	
14	279	TINTA PARA SELLO NEGRA TIPO GOTERO DE AL MENOS 25 ML	FRASCO	COLOP	5	\$54.50	\$272.50	
15	281	TINTA PARA SELLO ROJA TIPO GOTERO DE AL MENOS 25 ML	FRASCO	COLOP	5	\$54.50	\$272.50	
							Subtotal	\$19,177.50
							Iva	\$3,068.40
							Total	\$22,245.90

**Ofix SA de CV**

Cons	Ptda.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Total	
11	21	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM TINTA AZUL	PIEZA	OFIX	1000	\$1.31	\$1,310.00	
12	22	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM TINTA NEGRA	PIEZA	OFIX	50	\$1.31	\$65.50	
13	23	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO 1.0 MM TINTA ROJA	PIEZA	OFIX	50	\$1.31	\$65.50	
106	254	SILICÓN LÍQUIDO DE 250 ML	PIEZA	PELIKAN	10	\$20.66	\$206.60	
							Subtotal	\$1,647.60
							Iva	\$263.62
							Total	\$1,911.22

**Productos Nom de México SA de CV**

Cons	Ptda.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Total	
33	66	CLIP DE PRESIÓN BÍNDER (SUJETA DOCUMENTOS) 1" (25 MM) DE ANCHO	EMPAQUE 12 PIEZAS	NEXTEP	10	\$13.02	\$130.20	
							Subtotal	\$130.20
							Iva	\$20.83
							Total	\$151.03

**Rafael Alonso Núñez**

Cons	Ptda.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Total	
1	72	CLIP NIQUELADO DEL N° 1 INOXIDABLE	EMPAQUE 100 PIEZAS	NEXTEP	100	\$4.38	\$438.00	
							Subtotal	\$438.00
							Iva	\$70.08

**Materiales y útiles de oficina**  
**ANEXO I**

Total	\$508.08
-------	----------

**Ricardo Iván Barranco Pulido**

Cons	Ptda.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Total
1	88	ENGRAPADORA METÁLICA DE TIRA COMPLETA, PARA 20 HOJAS	PIEZA	NEXTEP	50	\$53.36	\$2,668.00
2	146	LIGA N° 18 CAJA C/100 G	EMPAQUE 100 GRAMOS	NEXTEP	30	\$14.40	\$432.00
3	217	PERFORADORA METÁLICA DE 2 ORIFICIOS PARA HASTA 40 HOJAS 8 CM DE SEPARACIÓN	PIEZA	NEXTEP	30	\$81.15	\$2,434.50
Subtotal							\$5,534.50
Iva							\$885.52
Total							\$6,420.02

**Sistemas Contino SA de CV**

Cons	Ptda.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Total
1	17	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, 3" x 3" COLOR INDISTINTO PASTEL	BLOCK 100 HOJAS	NOTEFIX	300	\$5.60	\$1,680.00
2	42	CARPETA PANORÁMICA BLANCA 5", 3 ARGOLLAS "D" T/CARTA	PIEZA	WILSON JONES	60	\$109.90	\$6,594.00
3	64	CLIP DE PRESIÓN BÍNDER (SUJETA DOCUMENTOS) 1 1/4" (32 MM) DE ANCHO	EMPAQUE 12 PIEZAS	ACCO	35	\$15.00	\$525.00
4	67	CLIP DE PRESIÓN BÍNDER (SUJETA DOCUMENTOS) 2" (51 MM) DE ANCHO	EMPAQUE 12 PIEZAS	ACCO	35	\$39.90	\$1,396.50
5	73	CLIP NIQUELADO DEL N° 2 INOXIDABLE	EMPAQUE 100 PIEZAS	NEXTEP	200	\$4.60	\$920.00
6	84	DESENGRAPADORA/SACAGRAPAS METÁLICA CON BASE DE PLÁSTICO	PIEZA	SWINGLINE	50	\$7.90	\$395.00
7	247	SEPARADOR DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES DE 15 DIVISIONES	EMPAQUE 15 SEPARADORES	WILSON JONES	100	\$19.60	\$1,960.00
8	248	SEPARADOR DE CARTÓN TAMAÑO CARTA CON CEJAS PLASTIFICADAS DE COLORES DE 8 DIVISIONES	EMPAQUE 8 SEPARADORES	WILSON JONES	100	\$12.90	\$1,290.00
Subtotal							\$14,760.50
Iva							\$2,361.68
Total							\$17,122.18

**Total Copiers SA de CV**

Cons	Ptda.	Descripción	Unidad de Medida	Marca	Cantidad	P.U.	Total
1	68	CLIP DE PRESIÓN BÍNDER (SUJETA DOCUMENTOS) 3/4" (19 MM) DE ANCHO	EMPAQUE 12 PIEZAS	NEXTEP	10	\$7.11	\$71.10
2	90	ETIQUETA BLANCA ADHERIBLE PARA LÁSER, TAMAÑO CARTA 5165	EMPAQUE 25 PIEZAS	JANEL	20	\$49.98	\$999.60
3	91	ETIQUETA PARA CD Y DVD PAQUETE CON 50 ETIQUETAS	PAQUETE	JANEL	10	\$49.98	\$499.80
4	160	MARCADOR PARA PINTARRÓN, BARRIL DE PLÁSTICO	EMPAQUE 4 PIEZAS	NEXTEP	50	\$27.98	\$1,399.00
5	175	PAPEL BOND BLANCO DE 70 CM X 95 CM	PLIEGO	SOPORSET	50	\$1.43	\$71.50

**Materiales y útiles de oficina**

**ANEXO I**

6	203	PASTA PARA ENGARGOLAR DE PLÁSTICO DE 0.4 MM DE ESPESOR COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA (JUEGO CON 2 PASTAS)	JUEGO	ZEBRA	500	\$3.34	\$1,670.00
7	205	PASTA PARA ENGARGOLAR DE PLÁSTICO DE 0.4 MM DE ESPESOR TRANSPARENTE TAMAÑO CARTA (JUEGO CON 2 PASTAS)	JUEGO	ZEBRA	500	\$3.34	\$1,670.00
8	219	PERFORADORA METÁLICA LARGA LÁMINA DE ACERO DE 3 ORIFICIOS TIPO PEGASO MOD. 303 CAPACIDAD 10 HOJAS, CON REGLA AJUSTABLE LAMINADA	PIEZA	NEXTEP	50	\$93.75	\$4,687.50
9	245	SACAPUNTAS METÁLICO MANUAL DE UN ORIFICIO	PIEZA	MAE	100	\$2.63	\$263.00

Subtotal	\$11,331.50
Iva	\$1,813.04
<b>Total</b>	<b>\$13,144.54</b>

GRAN TOTAL	\$462,918.38
IVA	\$74,066.94
<b>TOTAL</b>	<b>\$536,985.32</b>

24 de Agosto de 2021, Xalapa, Ver.  
Subdirección de Contrataciones Gubernamentales,  
Administración de Riesgos y Activos.  
Oficio No. SCGARA/1730/2021  
Hoja 1/1

Asunto:  
Se remite expediente de para Adhesión a la LPE-008001-002-2021.  
"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"



C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
PRESENTE

En atención al Oficio No. DA/1160/2021, dirigido al L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar, Director General de Administración, mediante el cual, en términos del artículo 55 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, solicita autorización para adherirse al proceso de **Licitación Pública Estatal No. LPE-008001-002-2021**, relativa a la **Adquisición de Materiales y Útiles de Oficina para Diversas Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz**, realizado por esta Secretaría de Finanzas y Planeación.

Al respecto, me permito informarle que, esta Dependencia no tiene inconveniente en que el DIF Estatal, **se adhiera** al procedimiento de licitación antes referido, para tal efecto deberán elaborar el Dictamen de procedencia correspondiente y someterlo a consideración de su Subcomité de Adquisiciones, una vez obtenida la autorización del Subcomité, estarán en condiciones de realizar el contrato correspondiente con los proveedores que resultaron adjudicados, para dichos efectos y debido al volumen de hojas que integra el expediente solicitado, adjunto al presente en medio magnético (CD) la documentación siguiente:

1. Convocatoria
2. Bases de Licitación
3. Junta de Aclaraciones
4. Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones
5. Proposiciones Técnicas y Económicas
6. Dictamen Técnico Económico
7. Notificación de Fallo
8. Contratos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE



C.c.p. Lic. Eleazar Guerrero Pérez. Subsecretario de Finanzas y Administración. Para su superior conocimiento. Presente.  
L.C. Carlos Bernabé Pérez Salazar. Director General de Administración. Para su conocimiento. Presente.  
RHH/JASC/aeuz En atención al Folio GEO: 2204155

